



Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12/05/26 - 16:02:24
FECHA DE REGISTRO: 12/05/26 - 16:02:24

Registro: 26-0012380 Clave: 8385

Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 830 5800 5980-5981



PL 12890
Sobre 175
Venle 2/6/26

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PROYECTO "PARQUE DE EMPRENDIMIENTO MYPES EN LA
REGIÓN TACNA"**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la implementación del proyecto "Parque de Emprendimiento MYPES en la Región Tacna", por realizarse en el predio inscrito en la partida electrónica 11139488 del Registro de Predios de Tacna, de dominio privado del Gobierno Regional de Tacna, con el objetivo de fortalecer el desarrollo económico y social del citado departamento, mediante la creación de un espacio que fomente la innovación, la competitividad y el emprendimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES).

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los doce días del mes de mayo de dos mil veintiséis.*

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA